



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 207 - 2017-A/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 28 de febrero de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTO: El Registro N° 11805-DI-2017, de fecha 28 de febrero de 2017 que contiene la Carta S/N de la misma fecha, sobre solicitud de renuncia del señor **Julio Arturo De la Cruz Valdiviano** al cargo de confianza de Gerente de Planificación de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional- Ley N° 27680;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2017-A/MDSJL del 09 de enero de 2017, se designó al señor **Julio Arturo De la Cruz Valdiviano**, en el cargo de confianza de Gerente de Planificación de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias;

Que, mediante Registro N° 11805-DI-2017, de fecha 28 de febrero de 2017 que contiene la Carta S/N de la misma fecha, el señor **Julio Arturo De la Cruz Valdiviano**, presenta renuncia a su cargo; consecuentemente debe ser aceptada por las razones que expone;

Que, en tal sentido, con la finalidad de no interrumpir los objetivos y metas de la Municipalidad se debe designar al nuevo directivo que cumpla el perfil para ocupar el cargo de la Gerencia de Planificación;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 20, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia y dar por concluida, a partir del 28 febrero de 2017, la designación del señor **Julio Arturo De la Cruz Valdiviano**, en el cargo de confianza de Gerente de Planificación de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2017-A/MDSJL, del 09 de enero de 2017; dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta Corporación Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2017, al señor **Arquímides Torres Torres**, en el cargo de confianza de Gerente de Planificación de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que el directivo designado tiene derecho a percibir las remuneraciones y demás beneficios inherentes a su cargo, conforme al cuadro contenido en el Informe N° 014-2016-GP/MDSJL de fecha 29 de enero de 2016, de la Gerencia de Planificación que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- INSERTAR copia de la presente Resolución en el legajo personal del directivo designado.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

